

COLONIZACIÓN

MEMORIA

~ CARTELES ~

La investigación y la innovación son elementos esenciales en la mejora de la calidad de la enseñanza. La investigación, por un lado, permite avanzar en la comprensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje y en la construcción de conocimiento educativo; y la innovación, por otro, supone la introducción de cambios y nuevas formas de proceder del profesorado en su práctica docente.

~ CARTELES ~

Colo agrum

¿QUÉ SIGNIFICA COLONIZACIÓN AGRARIA?

COLONIZACIÓN equivale a "acción y efecto de colonizar", que alude a su vez a "fijar en un terreno la morada de sus cultivadores".

COLONIZAR proviene del verbo latino colere (colo, is, ere,) que tiene varios significados, sobre todo, cultivar y habitar.

Originariamente, COLONIZAR significa poner en uso un terreno improductivo, roturarlo para el cultivo y habitarlo asentándose en él de forma estable. Por lo tanto COLONIZAR es ocupar un terreno despoblado e improductivo para habitarlo y cultivarlo, hacer habitable un territorio como espacio productivo y como espacio de asentamiento humano.

COLONIZACIONES AGRARIAS MODERNAS

En su **acepción moderna**, el término está unido a las colonizaciones internas, cuando se empieza a utilizar el vocablo "colonización" en la literatura política y agronómica de mediados del siglo XX, para designar no tanto fundar o establecer "nuevas poblaciones" como "colonizar" un territorio, es decir, aumentar o mejorar la productividad del mismo. Así, según el Diccionario de Agricultura de 1855, fundar colonias significa "el establecimiento de un cierto número de individuos o de familias en un terreno dado, con el objeto ora de aumentar y extender su población, ora de mejorar su cultivo." Así pues, el proceso colonizador es a la vez un proyecto económico-social y una técnica de intervención en el territorio.

Las colonizaciones agrarias modernas presentan unos **rasgos comunes** bien definidos:

- Son, por lo general, **colonizaciones internas**, afectan a territorios dentro de las fronteras establecidas de los Estados.
- Son fruto de **políticas estatales planificadas**, no el resultado de procesos espontáneos de ocupación y transformación territorial.
 - Pursiguen la **transformación agraria del territorio**, mediante la realización de grandes obras de infraestructura y el cambio del aprovechamiento del suelo, las técnicas de cultivo y los tipos de cultivos.
 - Intervienen en el **sistema de propiedad de la tierra** o dominio territorial, modifican la estructura de la propiedad de la tierra y de sus usos.
- Consisten en la **instalación de colonos** en las tierras interventas y transformadas, a los que se dota de parcelas de cultivo, aperos de labranza y vivienda. (Texto a partir de Cristóbal Gómez Benito).

En el **Siglo XX** incluido el Franquismo, entendemos la colonización como la política de habilitación de tierras para regadío, reparto de parte de éstas en pequeños lotes y construcción de poblados de nueva planta para los colonos, para modificar el mapa del poblamiento rural (concentración de grandes núcleos rurales de población, crear un grupo social numeroso vinculado a la tierra y controlar más adecuadamente al mundo campesino).

La soberanía campesina

(...) Levantar la vida del campo es levantar la vida de España. Nuestra patria espera el instante de un gran resurgimiento campesino, que será la señal de su nueva grandeza. El campo libre y rico nos reparará una España unida, grande y libre. ¡Arrriba España!

J. A. Primo de Rivera. Hojas de la Falange. Labradores», Arrriba, 18, 7 de noviembre de 1935

(...) En estos años, en aquellos inhóspitos parajes, han surgido bellos y limpios pueblos, creciento miles de árboles; las desiertas tierras blancas se han pintado con el verde esplendoroso de los alfalfares en el contraluz del atardecer, a la aridez ha sucedido la lozanía; a la desesperación, la esperanza; al resentimiento, la belleza moral (...).

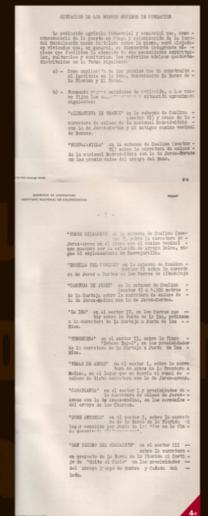
Francisco de los Ríos. Jefe de la Delegación del Ebro del INC. 1966

(...) Este espíritu que tanta falta os hace es el que nos lleva a formar sociedades cuyo fin es el bien común, que nunca debe ir en contra de los Mandamientos de la ley de Dios, de la Iglesia y de los deberes propios de cada estado. La sociedad, Bernabé, debe ser fuerte y correctora de todo vicio: eso es lo que debe entrar en vuestras cabezas, por las buenas o por las malas. Hoy la Patria nos exige este esfuerzo de gigantes (...).

Fragmento de la Novela "Pues Valdrá Como Ejércitos el Miedo". Juan Villa.



1. Preparando el terreno para la colonización. Descarga de árboles en Florida (La Barca).
2. Construyendo los nuevos pueblos de colonización: El pueblo de la Florida (La Barca).
3. Hechos la nueva España agrícola. Libreta del Colono. Gentileza de Pilar Vega Narango.
4. Situación de los nuevos núcleos de población. Pueblos, poblados y asentamientos de colonos en la zona regadío del Guadalcacín (Cádiz).



El entorno de la colonización

El territorio del municipio de Jerez de la Frontera en donde se desarrolló la política de Colonización Agraria Franquista se extiende hacia el Este y Noreste de la ciudad, abarcando una amplia zona de su extenso término municipal, la denominada Zona Regable del Guadalquivir, con una superficie de unas 12.000 Ha.

Situado entre los 36º y 37º de latitud Norte, se localiza en la zona de alternancia entre las altas presiones subtropicales y las bajas subpolares, por lo que, en cuanto a características térmicas, recibe influencias de las masas de aire tropical marítima y continental, polar marítima y mediterránea. Estamos pues en una zona de **Clima mediterráneo** pero con una importante influencia atlántica (Csa en la clasificación Köppen y según la clasificación de Papadakis, clima Mediterráneo subtropical con invierno Cítrus).

La orografía del terreno está caracterizada por paisajes llanos de suaves lomas, típicos de vegas fluviales y terrazas aluviales, que han sido históricamente aprovechados para la actividad agrícola cerealista en grandes explotaciones latifundistas.

Los **SUELOS** que conforman la zona son bastante homogéneos, de origen oligotónico, pesados, de textura arcillosa (que al ser porosos retienen bien la humedad) y nivel de materia orgánica deficitaria. Se distinguen tres tipos:

1. **Suelos aluviales** alóctonos, con presencia de elementos gruesos derivados de la naturaleza aluvial de la zona.
2. **Suelos diluviales**, situados en las partes altas de las antiguas terrazas aluviales. Aparecen con tierras de color rojizo o pardo y textura arenosa.
3. **Suelos de bujeo**, entre la Sierra y la campiña

El elemento determinante y configurador del paisaje ha sido y es el **río Guadalete** (y su afluente el Majacete o Guadalquivir), que atraviesa gran parte de la provincia de Cádiz, dando lugar a una amplia cuenca fluvial de unos 4000 Km² que singulariza a la zona, siendo el factor básico que ha condicionado el relieve, la vegetación y la explotación agrícola y ganadera de toda la campiña jerezana. El curso fluvial más importante (el río Guadalete), atraviesa el término municipal de este a oeste y discurre por la zona de colonización, dando lugar a la **vega del Guadalete**; el Majacete lo hace por la zona norte del término municipal uniéndose al Guadalete en la Junta de los Ríos (Arcos).

El Guadalete es un río de tipo fluvial subtropical, caracterizado por su elevado caudal en Otoño y comienzos de primavera y su extremado estiaje de verano. Su cuenca vertiente es de 300.000 Has., con un elevado coeficiente de escorrentía, su longitud de 164 Km y desnivel de 900 m que es la altitud de la Sierra del Endrinal donde nace.

Su caudal depende de las circunstancias climatológicas, lo que ha ocasionado tradicionalmente y en momentos de intensas precipitaciones el desbordamiento de su cauce, provocando que una parte de la zona de colonización esté expuesta a ser anegada o sufrir las averías del río.

El aprovechamiento hídrico de esta red fluvial (perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir) se hace a través de una serie de embalses que han regulado el cauce y abastecen de agua para riego, consumo y otros usos a los habitantes asentados en su cuenca: Pantano de Guadalquivir II, Pantano de los Hurones, Embalse de Bornos, Embalse de Arcos y Embalse de Zahara.

La intensa explotación humana del curso fluvial ha mermado la antaño rica vegetación de ribera (característica del bosque Mediterráneo) y la fauna autóctona, permitiendo que al atravesar la zona de la vega los índices de contaminación se hayan disparado.

Desde hace pocos años la recuperación del río es una reivindicación constante y prioritaria de la sociedad civil de la zona.

Toponimia

Los nombres de las fincas en las que el INC levantó los nuevos pueblos de colonización identifica a muchos de estos: El Torno, Majarramaque o Revilla se ubican en los cortijos del mismo nombre que aparecen en los mapas del siglo XIX y primeros años del s. XX.

Sin embargo, la localidad de La Barca de la Florida hace referencia a la barca que se utilizaba para atravesar el río Guadalete, situada en el vado de La Florida (junto al cortijo La Florida) y de la que hay noticias desde el S. XVIII. Allí confluían varias cañadas formando un descansadero que, según nos cuentan en www.antoniojerez.com, tenía una superficie de 40 Ha. Por este vado cruzaba la Cañada Real de la Sierra que, desde Jerez y Cuartillos, se dirigía por Mesas del Corral (otro descansadero) hacia San José del Valle y Tempul.

Era este lugar un nudo de comunicaciones básico en el Jerez rural, cruce de caminos hacia distintos destinos como El Valle, la Junta de los Ríos, las fincas Berlanguilla, La Florida o La Suara entre otras, que utilizaba para cruzar el río en los primeros años del siglo XX una barca de poleas de la que Juan Leiva nos cuenta su historia:

"Francisco Robles Pérez, alias "Benali", (propietario del Rancho de Benali) compró una barca de 12 metros de eslora por 7 de manga, que fue transportada hasta el río por don Antonio Guerrero (propietario del cortijo de La Florida), e instalada por "Benali" para pasar el Guadalete, en el mismo lugar donde se encuentra actualmente el puente de La Barca de La Florida". (...) La barca funcionaba mediante poleas instaladas a ambos lados del río, de las que tiraba el propio "Benali". Era un auténtico transbordador, en el que pasaban personas, animales y todo tipo de mercancías. Los rebanos, las "barras" de mulos y las recuas de burros, cargados de carbón de la sierra, pasaban la barca, camino de Jerez, cuando el río llevaba mucha agua". En verano se vadeaba el río por "La Pasada de la Barca", (...) por el paso en barca se cobraba un peaje del que estaban exentos el personal del Gobierno. La "barca de la Florida" dejó de utilizarse tras la construcción del primer Puente de Hierro (en 1924, de un solo arco) que sería sustituido por el que conocemos actualmente en 1936.

Leiva Sánchez, Juan (Coord.): La Barca de la Florida. Historia de un pueblo joven con viejas raíces.



1. En 1908 el Servicio de Topografía del Ejército elaboró el mapa de la provincia de Cádiz, que se conserva en el Instituto Geográfico Nacional. Este mapa es fundamental para conocer la toponimia de la zona de la vega del Guadalete pues nos muestra el territorio mucho antes de que se acometiesen los procesos colonizadores del siglo XX.
2. Cauce y curso del río Guadalete a su paso por la campiña jerezana, años 40.
3. Vista de la zona de la vega del Guadalete del término municipal de Jerez de la Frontera, obtenidos desde el observatorio de La Parra (peripuerto de Jerez) y clasificación climática de Köppen.
4. Orografía con los datos orográficos del término municipal de Jerez de la Frontera.



Antecedentes: el mito del agua bendita

A partir del primer tercio del siglo XX, la irrupción de las masas en la Historia, las reivindicaciones de los hombres y mujeres del campo y su anhelo de poder acceder a la propiedad de la tierra, actualizarán el concepto de reforma agraria en torno a DOS PRESUPUESTOS extremos, que explican el devenir de las ideas sobre la colonización:

1. Reformas técnicas y de infraestructuras para mejorar la productividad y crear explotaciones modernas.
2. Intervención sobre la propiedad para su parcelación y posterior reparto entre campesinos y jornaleros.

Entre estos dos planteamientos basculará la política agraria española, mediatizada por los deseos de extender el regadío como elemento esencial para favorecer la producción.

Así, tras 1898 se difundieron los principios regeneracionistas que, siguiendo a J. Costa, M. Pícaea y otros y sin cuestionar la estructura de la propiedad, se centraban en el aumento de la productividad agrícola con la generalización del regadío (el mito del agua bendita). A estos principios se le unieron las propuestas que desde el Instituto de Reformas Sociales se hacían para paliar la situación de miseria del campesinado y evitar conflictos sociales. Estas ideas se plasmaron en la **ley Besada** o ley de Colonización y Repoblación Interior de 1907, promovida por A. G. Besada (ministro de Fomento del gobierno conservador de A. Maura).

Los objetivos de esta ley se centraban en asentar campesinos, no modificando la estructura de la propiedad; aumentar la producción agrícola; extender los regadíos y eliminar la conflictividad social (especialmente problemática en Jerez; Asalto campesino, 1932). Se crearon unas 18 colonias en toda España. En la provincia de Cádiz destacaron la de Monte Algaida (Sanlúcar) y la de Caulina (Jerez).

Ante las posibilidades que abría esta ley, las diferentes fuerzas políticas en Jerez de la Frontera, optaron por crear una **colonia agrícola** "... con el laoble fin social de disminuir la emigración, poblar el campo y cultivar tierras incultas o deficientemente explotadas, y en beneficio de las familias desprovistas de medios de trabajo o de capital..." Para ello, en 1911 se ofreció al estado la finca del ayuntamiento "Hato de la Carne", en los Llanos de Caulina, que estaba enclavada en la zona regable del recién construido pantano de Guadalcazín y que servía como laboratorio social y agrícola, pudiéndose ensayar los sistemas productivos del regadío y adquirir experiencia sobre parcelación y colonización.

En 1914, la Junta Central de Colonización Interior -precedente del INC- aprobó la creación de la colonia. El proyecto contemplaba el asentamiento de 75 familias en también 75 lotes de tierra de regadío, de 2 Ha. Se pensaba construir las viviendas y también edificios para los servicios comunes básicos, con un planteamiento en el que se recuperaba la idea de poblado para "crear un ambiente dotado de servicios para favorecer la sociabilidad y los modos de vida urbanos en el mundo campesino", modelo que alcanzará su culminación en la colonización franquista. El colono debía pagar al estado en concepto de devolución unas cuotas anuales hasta que, al cabo de 5 años de haberse iniciado el riego del terreno, adquiriera legalmente la propiedad del lote. Se contemplaba la creación de una Asociación Cooperativa cuyos miembros serían los propios colonos para favorecer la producción, comercialización y consumo de los productos cultivados: alfalfa, cebada, maíz, habas, trigo... Todo funcionaría si el agua de regadío llegara lo más pronto posible; pronto se produjeron deserciones y sustitución de colonos puesto que en 1930 todavía, el agua no se había conseguido canalizar hasta la colonia. Muchos colonos tuvieron que recuperar cultivos cerealistas de secano que en las 2 Ha de que disponían no les eran rentables.

El proyecto, aunque se ejecutó, tuvo una escasa repercusión social, no mejoró la producción agrícola ni redujo el clima de conflictividad social.

El pantano de Guadalcazín

Los años finales del S. XIX y primeros del S. XX se caracterizaron en el término de Jerez por una situación económica muy negativa, plasmada en la crisis de la filoxera y la depreciación de la producción cerealista. En este contexto, la búsqueda de alternativas para mejorarla pasó por la construcción de un pantano que facilitara la extensión del regadío, el desarrollo de la agricultura intensiva y la resolución del problema social.

El proyecto del pantano (que consiguió el consenso de casi todos los grupos y fuerzas políticas jerezanas) fue redactado por el ingeniero González Quijano (1900). Pretendía embalsar el agua del río Majacete en la Angostura de Arcos (entre San José del Valle y Arcos) y poner más de 10.000 Ha en regadío. En 1902 se incluyó en el primer Plan de Obras Hidráulicas del Gobierno. Pero a partir de ese momento el proyecto tuvo que enfrentarse a numerosos obstáculos y problemas; el más importante de estos fue la falta de acuerdo entre los grandes propietarios de las líneas regables a la hora de fijar su participación en los gastos de las obras y la gestión del riego, ya que planteaban serias dudas con la rentabilidad y las inversiones que tendrían que realizar.

El embalse se terminó de construir en 1910. A partir de ese momento surgió otro problema: la lentitud en la construcción de los canales de riego, iniciados en 1913 y de los que en 1924 sólo se habían construido 50 Km regando sólo 12 Ha de las previstas.

Otro gran problema fue la infrutilización de las posibilidades de riego por los propietarios ya que el regadío implicaba elevadas inversiones en infraestructuras, elegir los cultivos más rentables (plantas forrajeras y remolacha) en las que no se ponía demasiado interés y encontrar los colonos más adecuados, que se pensaba debían de venir de zonas con experiencia (como la vega de Granada).

La falta de interés de la iniciativa privada se quiso compensar con la intervención del estado promoviendo la colonia de Caulina.

O
T
N
I
U
Q



"Únicamente interesante en la tierra el agricultor, puede éste ver despertar en su ánimo todos los sentimientos de nobleza de alma, de serenidad de espíritu, de amor al trabajo y de persistencia en las dificultades y orden social, que la posesión de un trozo de tierra desperta en quien antes viviera sin reflexiones ni discursos, a merced del empuje de una predicción desventurada o de una exaltación violenta".
Vázquez de Esl, 1919.

1 y 2 Plano y detalle del término municipal de Jerez, 1897
3 Vista del pantano de Guadalcazín.
4 Plano de la parcelación de la colonia de Caulina en el Hato de la Carne.



La reforma republicana: el fracaso de una ilusión

En septiembre de 1932, el parlamento de la II República aprobó la Ley de Reforma Agraria, la anhelada ley que se presumía contribuiría a solucionar el más grave problema social español de la época: la CUESTIÓN AGRARIA, esto es, la existencia de una masa de proletariado rural sumido en la miseria, fruto de la desigual distribución de la propiedad de la tierra heredada de épocas pasadas (en el término municipal de Jerez, 179 latifundios ocupaban 99.150 Ha, el 73,6 % del mismo).

El Instituto de reforma Agraria (I.R.A.) sería el organismo encargado de aplicarla.

Para iniciar el proceso se elaboró el Registro de la Propiedad Expropiable, en el que figuraban las fincas afectadas, en las que se establecerían los asentamientos campesinos previstos. En el término de Jerez, 99.016 Ha fueron incluidas en el registro, afectando a toda la aristocracia y grandes propietarios de la ciudad.

Entre 1933 y 1934 se expropiaron varias fincas en Jerez (Torrepera, Rancho Calderín, La Florida, El Torno...) en las que se inició el proceso de asentamiento de campesinos.

Sin embargo, la Ley y su aplicación encontraron de inmediato la ofensiva opositora de las élites agrarias de la zona y el boicot radical de los posible futuros colonos agrupados en las organizaciones sindicales de ideología anarquista (AGTA y Sociedad de Viticultores, vinculadas a la CNT) que provocaron su absoluto fracaso. Solo los campesinos afiliados a la UGT en Jerez y varias decenas de familias procedentes de la Sierra participaron en los proyectos a desarrollar. A esto hay que añadir la escasez de recursos del IRA significados en la falta de viviendas para los colonos (tuvieron que recurrir a la construcción de chozos) y la inexistencia de canales de riego para el cultivo (el regadío se consideraba la panacea para favorecer la productividad agrícola).

La Reforma Agraria republicana en Jerez presentó un balance totalmente decepcionante; en palabras de Caro Cancela, poco más de 150 campesinos asentados (la mayoría de la sierra) en cerca de 2.000 Ha, con abandonos, salarios reducidos y continuos cambios en los planes de asentamiento entre la dirección provincial y nacional del IRA, que quedarían paralizados con la Ley de Contrarreforma Agraria aprobada en 1935.

El triunfo de la sublevación militar en julio de 1936 en la zona y el inicio de la Guerra Civil, liquidó definitivamente la Reforma Agraria de la II República. A partir de ese momento comienza otro proceso: la contrarrevolución franquista, uno de cuyos pilares será la colonización agraria.

La expropiación de los cortijos de "La Florida", "Torrepera" y "El Torno" formó parte de uno de los proyectos más ambiciosos del IRA. El conjunto de campesinos asentados en estas fincas debían formar un nuevo núcleo rural de población en torno a la vega del Guadalete.

El cortijo de La Florida tenía una extensión de 622 Ha. Su propietario (A. Guerrero Lozano) ofreció voluntariamente unas 384 Ha en 1934. En 1935, el IRA decidió ocupar el total de la finca "...para remediar el paro campesino por medio de los asentamientos..."

Se acordó establecer a 66 familias campesinas (11 de Jerez y el resto de la Sierra, sobre todo Arcos). La comunidad se constituyó en 1935 con 64 familias, sin viviendas y sin infraestructuras para el regadío. La falta de preparación obligó al IRA a contratar a capataces para dirigir la construcción de acequias y desagües. Sin embargo, se fue produciendo una lenta y constante sangría de deserciones de familias de las que quedaron solo 21 en la Guerra Civil.

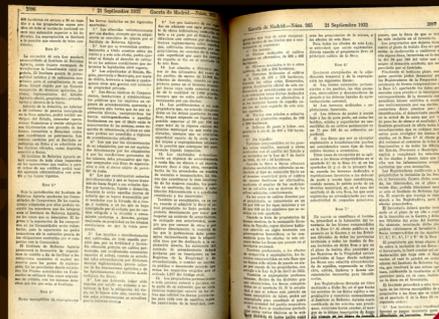
En la finca "El Torno", el proceso fue similar: era ahí donde se pensaba construir el núcleo de población y además disponía de 545 Ha para el asentamiento de 52 familias (8 de Jerez, 18 de Arcos, 10 de Algodonales, 4 de El Gator, 4 de Puerto Serrano, 4 de Setenil y 4 de Torre Alhaguime). En seguida, los problemas fueron similares a los asentados en "La Florida" y las bajas se hicieron continuas.

A partir de 1939, la Contrarreforma Agraria Franquista simbolizó su nueva concepción sobre la colonización tomando como paradigma estas fincas y actuando de forma prioritaria en ellas. El Torno se convirtió en el primer pueblo de colonización de España.



1. Chozos en el Cortijo de El Torno. 1934.
2. Libro Inventario Registro de la propiedad. Censo de Fincas expropiables (base 71 de la Ley).
3. Bando del alcalde republicano de Jerez de la Frontera de marzo de 1936 y del IRA procurando meter las ocupaciones arbitrarias de tierras investigadas por los anarquistas.
4. Ley de Bases de 9 de septiembre de 1932. En esta Ley de Bases, la base séptima ordenaba realizar un inventario/libro registro de las fincas que podían ser objeto de expropiación, primero a nivel local, después provincial para acabar en el Libro Registro Nacional.

| REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE <i>Sierra de San Pedro</i> | | | | | | | | | | TÉRMINO MUNICIPAL DE <i>Sierra de San Pedro</i> | | | | | | | | | |
|--|---------------|-----------|-----------|-------|---------------|-----------|-----------|-------|---------------|---|-----------|-------|---------------|-----------|-----------|-------|--|--|--|
| CANTON DE <i>San Pedro</i> | | | | | | | | | | CANTON DE <i>San Pedro</i> | | | | | | | | | |
| TITULAR | CLASIFICACIÓN | CONTENIDO | EXTENSIÓN | VALOR | CLASIFICACIÓN | CONTENIDO | EXTENSIÓN | VALOR | CLASIFICACIÓN | CONTENIDO | EXTENSIÓN | VALOR | CLASIFICACIÓN | CONTENIDO | EXTENSIÓN | VALOR | | | |
| ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | | | |



Colonización franquista: la marea azul

Al iniciarse la sublevación, Franco carece de un programa definido sobre el campo. Apenas cuenta con unas propuestas contradictorias de los distintos grupos que apoyarán su dictadura.

La formulación ideológica de la Ley de Bases para la Colonización de Grandes Zonas Regables de diciembre de 1939 plantea una **Contradicción** de fondo que arrastrará toda la intervención del INC: sobre la necesidad de intervención del Estado en un sector agrario en estado agrícola prima la lealtad política e ideológica del Régimen hacia los grandes terratenientes y un respeto reverencial a la propiedad privada. La acción del Estado estaba más encaminada a poner en regadío tierras que a la alteración de la estructura de la propiedad. Se esperaba una actitud activa por parte de los propietarios beneficiados por las grandes obras públicas de regadío e infraestructuras, que en la mayoría de los casos no llegó nunca; incluso nombra a los miembros del INC como la "Marea Azul" en paralelo con lo que había sido la "Marea Roja" republicana, lo que hace traslucir resistencia a cualquier tipo de intervención en lo que la aristocracia rural consideraba como un coto cerrado.

De entre las distintas **familias ideológicas** que se aglutinaron en torno al Régimen se puede hablar de la influencia decisiva de tres corrientes:

1. De un lado la **Falange**, de planteamientos fascistas, con una actitud paralela a la del partido Nacionalista (nazi) alemán y a la del partido Fascista italiano, de cuya ley **Bonifata Integrale** proceden gran cantidad de normas de colonización franquistas.
2. De otro, los elementos procedentes de los partidos ultraconservadores rurales, que en época anterior habían fructificado en la **CNCA, Confederación Nacional Católica Agraria**.
3. Como tercer elemento una **aristocracia rural** resistente a los cambios.

Con estos mimbres se elaboran planes y llevan a cabo acciones que implican enormes inversiones del Estado, con la creación de 304 núcleos de población y la participación de más de 35.000 colonos. Sobre ellos se ejerce una **planificada represión** que se hace presente en casi todas las facetas de la vida. El poblado de colonización es un mundo que responde al concepto organicista de la sociedad, cada elemento ocupa el lugar que se le asigna y desarrolla una función claramente delimitada, sin que sea posible intervenir en otras o establecer vínculos con otros colonos no controlados por la institución política, un INC fuertemente jerarquizado. Se suprime la autonomía económica y se sanciona a quien la altera. Todo se ajusta a una cuidadosa planificación, que aspira a cerrarse sobre sí misma y alcanzar una conclusión que al final no llega. Se planifican los espacios, se prevén los cultivos, los plazos, se diseñan los gallineros, las viviendas son iguales, el tamaño de las parcelas se ajusta hasta límites de supervivencia, se imponen criterios de selección de carácter personal, se expulsa a los no cumplidores; todo está reglamentado.

el **fundamento ideológico** arranca de una concepción de la vida social que niega el proceso histórico, se demona al campesino proletariado, que es sustituido por el ideal de un campesino-artesano, depositario de los valores auténticos, vinculados a la tierra, en el sentido más literal de la ideología medieval. **San Isidro Labrador** será el paradigma propuesto por el nacionalcatolicismo, un humilde labrador que es asistido y ayudado por el mismo Dios en sus tareas. Esta pretensión de pureza es una propuesta antigua del pensamiento reaccionario español, que puede rastrearse en la literatura del Siglo de Oro, donde **Peribáñez, Pedro Crespo** o el pueblo de **Fuenteovejuna** dan lecciones de rectitud a los representantes de la autoridad que se permiten salirse de los designios reales o divinos. La Iglesia, que ha apoyado y glorificado el Alzamiento será una presencia constante en la vigilancia de las esencias ideológicas del Régimen, hecho que distingue el caso español de sus hermanos europeos.

Las propuestas que emanan de INC, pretenden estructurar una **organización social** inmóvil, con núcleos de población que se autoabastecen, que funcionan con el ciclo de las estaciones, aislados del entorno, con el que están mal comunicados y sin relaciones de parentesco, pues los colonos no proceden de la campiña jerezana. Se entiende que una vez establecido el sistema nada va a cambiar. No se admite que pueda haber tráfico económico. No se trata de la oposición proletariado-burguesía, sino de la negación radical de la existencia de clases, hablamos de un tipo de pensamiento anterior al Renacimiento, que sin embargo comparte en la práctica gran cantidad de elementos con el socialismo utópico de **Fourier** en la formulación de comunidades autosuficientes que denominó **Falansterios**. La práctica económica puede resumirse en un intento desesperado y minucioso de autarquía, reflejo de la política de aislamiento y resistencia que practicó el régimen en su primera época.

Pero un día el dictador, que agolaba su último año de vida, les llamo al orden. Además de sus mórbitas manías, también cultivaba la ironía y con frecuencia sonreía bajo su mostacho. ¿Que no tenían intención de acercarse? Pues iría él. Un estruendo de explosiones inundó de repente la montaña que dominaba el estrecho valle donde se escondía el hogar del hombre y la mujer. ¿Estarian construyendo una presa que llevaría el nombre del dictador? Un lago artificial hecho en su honor? ¿Habria decidido instalar una línea de alta tensión para iluminar los pueblos aislados? ¿Se trataba de un yacimiento descubierto en su honor? Solo sabian que, cualquiera que fuese la naturaleza de las obras, la sombra del señor del imperio siempre estaba allí.

Andrei Makine, *Réquiem por el Este*

...en primer lugar según el principio de localización elemental o de la división en zonas. A cada individuo su lugar; y en cada emplazamiento un individuo. Evitar las distribuciones por grupos; descomponer las implantaciones colectivas; analizar las pluralidades confusas, masivas o huidizas. El espacio disciplinario tiende a dividirse en tantas parcelas como cuerpos o elementos que repartir hay. Es preciso anular los efectos de las distribuciones indecitas, la desaparición incontrolada de los individuos, su circulación difusa, (...). Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, interrumpir las que no lo son, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual, agradecerla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos. Procedimiento, pues, para conocer, para dominar y para utilizar.

MICHEL FOUCAULT
Vigilar y castigar



1. La realidad del dominio ideológico y político se traslada a la planificación del espacio público, donde la Falange y la Iglesia comparten el corazón urbano de "La Florida".
2. La simbología del Régimen está presente en todas las facetas de la vida.
3. Los parentescos y la colonización funcionaron como el estandarte del Régimen. El dictador se dispuso a integrar inaugurando parentescos y visitando poblados hasta extremos caricaturescos.
4. Cualquier alteración del orden debe ser rápidamente atajada. La represión se ejerce de forma brutal y burocrática que sirva de ejemplo a los demás infractores.
5. Inauguración de la Iglesia de El Torro: colonizar, evangelizar.
6. La presencia de la familia política falangista en la colonización es constante.

Colonización franquista: la cruzada interior

La paulatina construcción del nuevo estado surgido de la sublevación militar de julio de 1936, basó uno de sus pilares en la política agraria. La defensa de la propiedad privada de la tierra fue argumento prioritario para aunar voluntades partidarias del golpe de estado. Sin embargo, no se trató de volver a la situación anterior a 1931, más bien supuso la aparición y desarrollo de condiciones absolutamente ventajosas para favorecer y recompensar a los que habían apoyado al "bando nacional", en particular los grandes propietarios, y el diseño de una **nueva política agraria** centrada en la autarquía, el intervencionismo del estado en el mercado, la defensa de la propiedad y el control de la mano de obra.

Para ello, en el marco ideológico de la soberanía del campesinado, se llevaron a cabo una serie de **medidas** entre las que destacaron:

- Liquidación de la Reforma Agraria Republicana.
- Represión: expulsión y expropiación de campesinos.
- Dirigismo estatal en las relaciones laborales: mercado laboral controlado por los propietarios.
- Ruralización de la población.
- Extensión de los regadíos.
- Colonización agraria.

Por lo tanto, la **colonización agraria franquista** formó parte de un conjunto de medidas que confirieron coherencia a la política agraria franquista en la línea de la defensa de la propiedad agrícola.

La actuación **reformista** en el campo se centró en la modernización de la agricultura mediante la extensión del regadío. La redistribución de la tierra (aspecto social) quedó en un segundo plano, consistiendo en el asentamiento de colonos en pequeñas explotaciones de carácter familiar.

Para poner en marcha el proceso de colonización se fue aprobando una **normativa** que prestó el respaldo legal necesario:

- Ley de Bases para la Colonización de Grandes Zonas (1939).
- Decretos declarando de interés nacional la colonización de determinadas zonas (1940-48).
- Ley sobre colonización y Distribución de la propiedad de las zonas regables (21/4/1949).
- Plan General de Obras Públicas (Plan Peña).

La política de **colonización de grandes zonas** fue la prioritaria. En la década de los años 40, los procesos se caracterizaron por la colonización de zonas regables o regadas y la compra de tierras o su expropiación por interés social (misión encomendada al INC).

El INC declaraba la colonización de un territorio de interés nacional y procedía a comprar o expropiar las tierras afectas que, paradójicamente, solían coincidir con las que había expropiado el IRA, los ingenieros realizaban los informes preceptivos (necesidad de la actuación, proyectos de poblados y edificación, etc.); se seleccionaban los colonos y se ejecutaban las obras necesarias. A la finalización de las obras, la labor de tutela del INC continuaba controlando y regulando todos los aspectos económicos: cultivos, producción, etc.

Los **resultados iniciales** no fueron muy alentadores: para lo ideado y planificado hubo muy poca actividad (hasta 1951 fueron declaradas 26 zonas regables de interés nacional, con un total de 576.891 Ha); asentamiento de unos 23.500 campesinos en todo el país, la mayoría antiguos arrendatarios y creación de sólo 17 nuevos pueblos (El Torno fue el primero en toda España). A partir de los años 50 la política agraria y por ende la colonización tuvo que reorientarse...

El I.N.C.

El Instituto Nacional de Colonización (INC) fue el instrumento para planificar, organizar y desarrollar los planes de colonización. Fue creado por Decreto de 18 de octubre de 1939 como instituto autónomo, aunque dependiente del Ministerio de Agricultura, sustituyendo al Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra. Junto al INC, el régimen franquista creó otros dos poderosos institutos Nacionales: el Instituto Nacional de la Vivienda y el Instituto Nacional de Industria, que marcaron las políticas sociales del franquismo.

Los medios, bienes, proyectos y personas no depuradas que habían estado adscritas al IRA durante la II República pasaron a depender del INC. En la dirección se encontraban el Director General (que dependía directamente del Ministro de Agricultura) y el Consejo Nacional de Colonización. Para favorecer su operatividad, el INC se dividía en secciones, al frente de las cuales se colocaba un jefe: **Formación de colonos, Preparación del suelo e Ingeniería rural, Explotación y Embellecimiento de la vida rural.** Así mismo formará parte del INC una Secretaría General, una Asesoría Técnica y una Asesoría Jurídica.

El instituto estaba fuertemente jerarquizado, con una estructura cuasi militar y piramidal: en los cargos directivos se encontraban los ingenieros agrónomos, tras ellos los peritos, mayores, guardas y listeros completaban la organización del mismo.

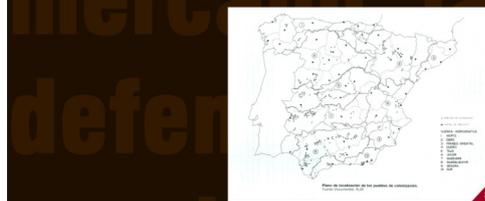
Se crearon tres delegaciones regionales (Andalucía, Extremadura y Aragón) y veintiséis provinciales. En Cádiz, la Delegación Provincial se ubicó en Jerez de la Frontera (Alameda Casa Domecq, 4 -actual Alameda Cristina-), que disponía además de la "Residencia" en La Barca de la Florida.

Los objetivos del INC pasaban por la reforma económica y social de la tierra, estableciendo el mayor número posible de patrimonios familiares que dieran solución a los problemas sociales del campo. Para ello, el INC ejercía un control absoluto que incluía la adquisición de los terrenos, la definición del tipo de unidad de explotación, la selección de colonos, la fijación de los índices de intensidad productiva exigibles, el diseño de poblados y viviendas y se prolongaba en el tiempo con el periodo de tutela.

En 1971 desapareció integrándose en el IRYDA (Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario).



1. Control político: visita de autoridades e ingenieros del INC a las obras en la finca La Florida. El ingeniero agrónomo y economista E. Gómez Ayala, uno de los más destacados técnicos del INC, explicando el proceso colonizador al Director general.

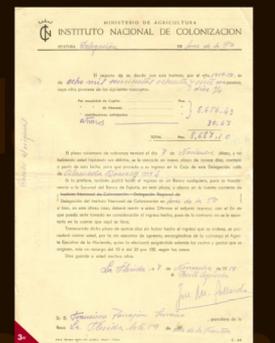


2. Mapa de España con la distribución de poblados de colonización.



3. Control social y tutelar, recibiendo el INC. Gerencia de la finca Torrijón.

4. Visita del ministro de agricultura y director del INC a El Torno (finales de los años 40).



La colonización en la zona: el proceso colonizador I

El territorio regable del Guadalquivir se consideró, desde los primeros momentos, estratégico para la nueva política agraria y las actuaciones del I.N.C. Muy pronto, fue declarado "Zona de Riegos de Interés Nacional" (Decreto de 19 de diciembre de 1947), aunque esta declaración viniese motivada por la falta de iniciativa privada ante las obras acometidas por el INC.

- Varios factores contribuyeron a que la vega del Guadalete se convirtiera en los años 40 en una zona prioritaria y laboratorio para el proceso colonizador franquista:
- La existencia del pantano de Guadalquivir, ya construido aunque poco operativo hasta esas fechas.
 - La mínima, insuficiente y poco utilizada infraestructura de canales y acequias para riegos.
 - El alto valor estratégico que se daba a las tierras de la zona para ayudar a conseguir el objetivo económico de la autarquía.
 - El premio con el que habría de recompensarse a los terratenientes jerezanos por su decidido apoyo al golpe de estado que inició la Guerra Civil y el Nuevo Orden político franquista: la revalorización patrimonial de sus tierras que podían ser ofrecidas al INC para que las comprase y la construcción de diferentes obras de infraestructuras con las que se ayudaría a capitalizar sus propiedades.

En 1944 los ingenieros del INC en la Delegación de Jerez de la Frontera redactaron el Proyecto General de Colonización de la Zona Regable del Pantano de Guadalquivir, documento esencial para desarrollar todo el proceso que incluía la delimitación de la zona, con su superficie, unidades de explotación y sistema de propiedad de las tierras; las obras que eran necesarias y su financiación total o parcial por el Estado; los cultivos previstos y sus rendimientos; las características de los asentamientos y la forma de selección de los colonos. En el proyecto se divide el territorio en varios sectores, resaltando por su importancia el correspondiente a La Barca.

- Las actuaciones del I.N.C. pasaron por:
- Construcción de poblados completos de no más de 1.000 hab., separados por una distancia media de unos 5 Km. (módulo carro).
 - Asentamiento de colonos procedentes de la sierra gaditana y de la vega de Granada (expertos en cultivos de regadío).
 - Construcción de 8 poblaciones entre 1940 y 1970: La Barca de la Florida, El Torno, Torrepera, San Isidro, Majarromaque, Guadalquivir, Estrella del Marqués y Nueva Jarilla.
 - Construcciones en diseminado: Torremelgarejo, La Ina...
 - Construcción de red de canales y acequias.

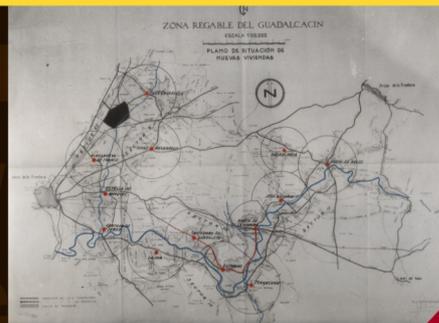
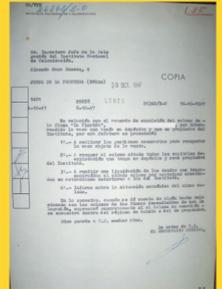
Para poder llevar a cabo sus actuaciones el INC adquirió unas 5.600 has de las 11.700 que componían la zona de actuación. Estas tierras tenían diferentes orígenes: aquellas procedentes de anteriores colonizaciones, expropiación forzosa por puesta en regadío, expropiación por ser declaradas de interés social u ofrecidas voluntariamente por sus propietarios (lo que les proporcionó beneficios añadidos).

A partir de 1943-1944, el INC lanzó convocatorias avisando a los futuros y posibles nuevos colonos para que pudieran solicitar las nuevas viviendas en construcción. A cada vivienda correspondía, además, diez aranzadas de tierra de regadío mas ganado que podría llegar a ser una yunta de vacas, una carreta, una yegua grande y una yegua moruna. Las viviendas (en el Torno y La Barca) las construyó a partir de 1943 la empresa Golicochea y otras.

Los primeros años fueron extremadamente difíciles para los nuevos colonos con una acumulación de problemas y el control absoluto del INC: puesta en producción de las parcelas, duras condiciones de vida, amenaza de expulsión...

Control y represión

El control social del INC se manifestaba por un lado en la selección de las familias colonizadoras pero, también por otro lado, por los mecanismos de represión que utilizaba, en especial el de castigar a los colonos que incumplían las normas con la expulsión de su parcela y de su vivienda. Expulsión que se hacía sin garantías jurídicas y por decisión de los ingenieros sin posibilidad de recurrir o defenderse.



1. Mapa de la zona con los sectores en los que se divide. A su derecha, relación de pueblos de colonización en el término municipal de Jerez de la Frontera con el ingeniero o arquitecto autor de cada proyecto y el expediente correspondiente que se guarda en el archivo del Ministerio de Agricultura.
2. Enrocado de un canal en La Florida.
3. Colocación de la Primera piedra del futuro 'El Torno'.
4. Vivienda para cocero recién construida en La Barca de la Florida.

| PIEBLO | AUTOR DEL PROYECTO | AÑO | Nº EXPEDIENTE |
|--------------------------|-------------------------------|------|---------------|
| La Barca de la Florida | Victor Ochoaiz Sobuerta | 1943 | 391 |
| El Torno | Victor Ochoaiz Sobuerta | 1945 | 727 |
| Torrepera | Manuel Laredo y Suarez Irizar | 1951 | 1430 |
| San Isidro (Magaromaque) | Manuel Laredo y Suarez Irizar | 1951 | 1430 |
| San Isidro del Guadalete | Manuel Laredo y Suarez Irizar | 1951 | 1431 |
| La Vía | Manuel Laredo y Suarez Irizar | 1952 | 1753 |
| Guadalquivir | Manuel Laredo y Suarez Irizar | 1953 | 4036 |
| Nueva Jarilla | Manuel Laredo y Suarez Irizar | 1953 | 4032 |
| Estrella del Marqués | Francisco Casaverly | 1953 | 4449 |



La colonización en la zona: el proceso colonizador II

Entre finales de los años 40 y la década de los 50, el paisaje de la campiña jerezana experimentó una profunda intervención que marcó una ruptura con el hábitat característico hasta entonces.

El Pliego de Condiciones Facultativas, de diciembre de 1944, regulaba los aspectos prácticos del Proyecto General de Colonización, en coordinación con las obras que debía llevar a cabo la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Los colonos seleccionados estaban sometidos a una **estructura** casi cuartelaria: cultivos determinados por el INC, pago en vales de consumo, control social (Iglesia y mayoresales del INC), producción propiedad del INC, amenaza de expulsión, compromiso de devolver las inversiones realizadas por el INC... Incluso la alimentación del ganado se pagaba con crías hembras, que, a su vez, eran cedidas a nuevos colonos.

Las familias colonas no conseguían la plena propiedad de vivienda, huerto familiar y parcela hasta pasados varios años (5) tras un proceso en tres **etapas**:

- a) Etapa de **concesión administrativa**, durante la cual el colono estaba de prueba (cinco años). Pasado este tiempo se adquiría cierta capacidad de autogestión de la parcela.
- b) Etapa de **régimen de acceso a la propiedad**, durante la cual el colono pagaba cierta cantidad en concepto del valor de las inversiones efectuadas por el INC. Un colono estaba pagando este canon durante un plazo de 25 a 30 años.
- c) **Régimen de propiedad**. Cuando el colono hubiese cumplido con todos los pagos, tendría acceso a la propiedad, si bien existía un periodo de 8 años durante el cual no podía vender el lote.

Desde los primeros momentos funcionó una Junta de Parceleros que canalizaba las preocupaciones y problemas de los colonos, contrados fundamentalmente en la necesidad de mejorar o terminar las obras para facilitar el regadío y en que se aumentase la superficie de las parcelas de los colonos, insuficiente para obtener unos rendimientos mínimos.

Preocupación esencial fue también la **cuestión religiosa**, de tal suerte que la salud espiritual de los colonos quedara garantizada con la construcción de Iglesias y con la atención de religiosos. En los primeros momentos fueron los padres redentoristas los encargados de tal cometido, para más tarde asignarse un cura párroco a la zona.

Todo el proceso de construcción de poblados, viviendas, infraestructuras, etc... movilizó a la provincia de Cádiz, Jerez y sus posibilidades de trabajo se convirtieron en reclamo para atraer a un número considerable de obreros pero también de técnicos, que contribuyeron a que la ciudad iniciara un lento **proceso de reconversión** desde una agro-ciudad a una ciudad de servicios. La nivelación de terrenos y la posterior parcelación y construcción vio aparecer en la zona imponentes retroexcavadoras y otras máquinas que con sus brazos o cadenas rompían y transformaban el paisaje.

Junto a la parcela y la vivienda que se le entregaba a los colonos, el INC incluía ganado, la mayoría de las veces bovino que, unas veces se adquiría a propietarios o ganaderos de la zona y otras se compraban en las ferias del norte de España. Con este ganado el control del INC era también esencial, el aparato burocrático (ingenieros, veterinarios, etc.) levantaba acta de cualquier evento: entrega del ganado a colonos, muerte de alguna res (que incluía un dictamen señalando si la muerte era achacable a causas naturales o no), etc. Una constante fue la lenta incorporación de avances técnicos en los regadíos e infraestructuras, lo que provocaba que la colonización fuese un proceso no continuo ni lineal, sino más bien un camino jalonado de **obstáculos y problemas** que incluso provocaba protestas y quejas que el INC siempre reconducía.

La movilización de capital humano, las inversiones que se contemplaban y la burocracia que todo el proceso colonizador necesitaba, favorecieron que surgieran también situaciones, de las que los colonos quedaban al margen, que ralentizaron algunas metas prácticas: plazos incumplidos, abandono de proyectos, flujo de suministros no continuo, etc. en el marco de las corupciones, como el estraperlo, que perjudicaba a muchos y beneficiaba a pocos.

Modos, fórmulas y procesos de socialización.

En las **inicialvas** que a través del INC se plasmaron en la construcción de los pueblos de la "zona regable del Guadalquivir", no solo se prestó atención a los aspectos de urbanismo, arquitectura o infraestructuras.

A la vez que se seleccionaban a los colonos, se ponían en marcha **mecanismos para propiciar** los necesarios procesos de socialización a fin de conseguir integrarlos en los nuevos núcleos de población y cohesionar a estos nuevos pobladores (muchos procedentes de lugares diversos) en torno a elementos simbólicos pero reconocibles, cercanos y tangibles.

Fue una auténtica "invencción de tradiciones" que favoreció procesos de aculturación que se han plasmado en determinadas fórmulas de ocio, peculiares del territorio: ferias, romerías, etc..

Desde la creación de los pueblos de colonización de la zona, la **festividad de San Isidro Labrador se asoció con la realización de romerías. La de La Barca de la Florida se realiza en los terrenos de la Suara desde la fundación de la localidad. La romería, que se celebra en torno al 15 de mayo, es tal vez uno de los acontecimientos más esperados de la zona, centro neurálgico de la socialización de carácter secundario.**

En todos estos pueblos también se han creado sus **propias ferias**, que en numerosas ocasiones se ha singularizado con la suelta de vaquillas.

Animados por los ejemplos de la ciudad matriz, y por la influencia del contexto político y religioso de los años del franquismo, la **Semana Santa también cuenta con manifestaciones procesionales en la zona.**

No obstante, una de las más destacadas, en este caso festiva, la constituye el **carnaval: ejemplo de síntesis lúdica en personas que, procedentes de diversos lugares, han realizado sus aportaciones dando lugar a una fiesta característica, que ha conseguido a lo largo del tiempo tener su propia personalidad.**



1. A cada colono se le entregaba una res y a las explotaciones que tenían un carácter agro-pecuero. El colono se hacía responsable de aquella (casi siempre una vaca o buey) para que le ayudase en las tareas agrícolas.
2. Iglesia de Majeromaque. Retablo de la Iglesia de La Barca, la parroquia matriz.
3. FERIA en La Barca de la Florida.
4. Tractor y trilla nivelando en la finca de El Tomo (1947)
5. Bóveda durante la feria de La Florida.



El riego

La política de colonización ha tenido una gran trascendencia en Andalucía, ya que transformó más de 250.000 Hectáreas en regadío. La transformación de las tierras de secano en regadío trajo indudablemente un incremento del valor de producción de las mismas.

Para conseguir la puesta efectiva en regadío fue necesario seguir una serie de pautas y requisitos. En primer lugar era preciso que las tierras objeto de transformación consiguieran la declaración de "Zona de Alto Interés Nacional". A continuación se redactaba un proyecto general de colonización que incluía la delimitación de la zona, con su superficie, unidades de explotación y sistema de propiedad de las tierras; las obras que eran necesarias y su financiación total o parcial por el Estado; los cultivos previstos y sus rendimientos; las características de los asentamientos y la forma de selección de los colonos.

El regadío de iniciativa pública ha tendido a ocupar tierras bajas y las vegas de los ríos, basándose en un sistema de "Embalse - Canal de derivación - Superficie regable". El sistema de riego implantado fue por gravedad y estaba constituido por un conjunto de canales, construidos de hormigón con sección trapecial, y acequias abiertas.

Las obras que afectaron a la zona regable de Guadalquivir fueron numerosas, entre ellas destaca el pantano del mismo nombre, que desde el principio de la puesta en funcionamiento se observó que su capacidad de regulación era insuficiente frente a la creciente demanda de la zona, y sólo fue operativo a partir de la creación del resto de las infraestructuras. Estas infraestructuras fueron: la construcción de los canales principales que derivan directamente del pantano, y los canales secundarios del Drago, los Charcos, la Florida, Santa Mª del Pino y Colonia de Caulina, así como las acequias y desagües principales.

También se acometieron otras obras necesarias para la puesta en riego de las tierras, como fueron la defensa de los márgenes y protección contra crecidas del río Guadalquivir, pensando ya en la construcción del Pantano de Bornos. Y se completó con la rectificación y el encauzamiento de los arroyos de Vicos, Salado de Paterna, Salado de Caulina y del Rano, y Cuerpo de Hombre. Además se realizaron obras de nivelación y abancalamientos de terrenos, así como regueras y azarbes dentro de cada "Unidad tipo".

La superficie regable contemplada en el Plan Coordinado de Obras fue de 11.732 ha, desglosada en seis sectores hidráulicos. Aunque las zonas en riego fueron apareciendo de forma lenta y progresiva, se puede establecer como fecha de inicio de los riegos de modo representativo el año 1943.

La declaración de puesta en riego se desarrolló en tres fases correspondientes cada una de ellas a las respectivas resoluciones, concretamente:

- 1ª Resolución de abril de 1958, por la que se declaran en riego los sectores I, II y III y diversas acequias de los sectores IV y V, lo que supone un total de 6.453 ha.
- 2ª La Resolución de junio de 1962, por la que se añaden las acequias restantes del sector V y todas las del VI.
- 3ª Resolución de enero de 1973, en la que quedan incluidas las acequias restantes del sector IV.

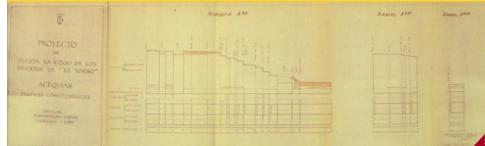
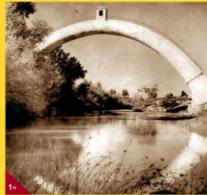
Obras singulares

El módulo de riego adoptado fue de 20 l/s. La red de acequias se proyectó con dotaciones distintas en función del tipo de suelo para una jornada de riego de 20 horas.

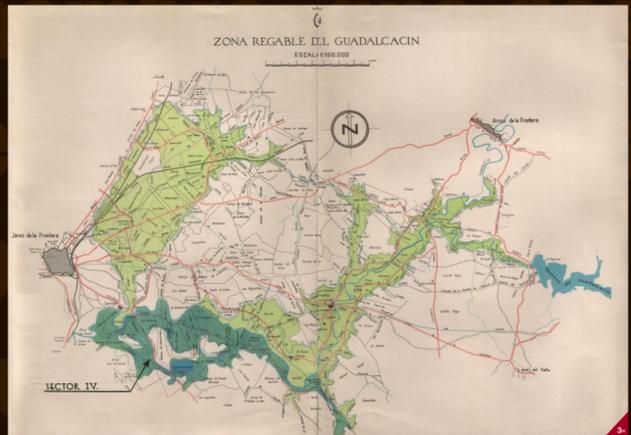
La primera resolución administrativa que fue determinante para la transformación en riego de la zona de Guadalquivir fue el Real Decreto de 1906 por el que se aprobó una concesión hídrica destinada a la puesta en riego de unas 11.000 ha, para lo que se preveía la construcción de la presa del pantano de Guadalquivir.

Un azarbe (del árabe sarab, a través de la forma hispánica assarb) es la acequia que transporta las aguas sobrantes del regadío.

En 1976 se redactó el "Proyecto de nueva presa de Guadalquivir" en el que se estudió exhaustivamente la regulación del Guadalquivir y se puso de manifiesto la incapacidad de la propia cuenca para garantizar la demanda, por lo que resultó necesario un trasvase desde el vecino río Guadiana. Así se dimensionó el Embalse de Guadalquivir II contando con ello y se estableció un volumen óptimo de 800 hectómetros cúbicos, lo que se consiguió con una presa situada unos 150 metros aguas abajo de la primitiva, que quedó sumergida en el nuevo embalse.



1. Sifón en arco del canal de riego de Guadalquivir, sobre el Guadalquivir.
2. Perfil longitudinal de las acequias, en el Tomo.
3. Plano de la Zona regable del Guadalquivir.
4. Canal de riego en construcción en la margen izquierda del Río Guadalquivir.
5. Trabajos previos. Construcción de una acequia.



D U O D É C I M O

La vivienda del colono

Desde los primeros asentamientos militares hasta las repoblaciones en la Ilustración, el afán de revitalización del territorio a través de la ARQUITECTURA ha sido una constante histórica que, en el siglo XX, tuvo su reflejo en la experiencia del Instituto Nacional de Colonización.

El papel fundamental en la concepción de los poblados correspondió sobre todo a la vivienda, que debía constituirse en el foco central de toda experiencia de mejora del medio rural. Agrónomos y arquitectos colaboraron en la definición espacial de los nuevos programas de vivienda rural cuyas directrices heredará el Instituto. El arquitecto quedará como "especialista" en la composición del programa de la vivienda estricta y el agrónomo como orientador del diseño de cuadras, establos, almacenes y patio; ambos deberán converger en la definición dimensional de la célula-vivienda que, por agregación, constituirá la esencia compositiva del poblado.

Es importante observar la alteración radical que el uso tradicional de la vivienda campesina recibe al hilo de los dictados de la higiene y la moralidad.

Las **consideraciones higiénicas** llevan a una modificación fundamental en el tipo residencial, deudora del debate internacional iniciado durante los años veinte de circulaciones separadas: la **casa con dos puertas**. Una entrada principal para peatones y una trasera para carros conformó la separación definitiva del cuerpo de dependencias agrícolas del de estricta habitación independizando las circulaciones de animales y personas. Frente al tipo de vivienda anclado en el Agro Pontino italiano - que tenía en planta baja cuadras, almacenes y cocina y en planta alta el resto de estancias de vivienda - se optó por favorecer un criterio higienista de separación más efectiva conformando dos piezas distanciadas por el patio, casi del tipo *potager* francés, y en la que la pieza residencial no distaba tanto de otros modelos de vivienda mínima más urbanos.

Las **consideraciones morales** se ponen de manifiesto en programas distributivos que señalan claramente la **división en sexos**: dormitorio para padres, dormitorio de varones y otro para hembras. Otro tanto cabe decir de los pasillos distribuidores como espacio capaz de conseguir un mayor aislamiento de las habitaciones y de establecer una nueva relación en los movimientos y en los encuentros personales. Tabiques como signo de aislamiento y puertas como elementos que dan una estructura específica a las relaciones personales: elementos arquitectónicos como reformadores de los hábitos de conducta.

El proyecto de un nuevo lenguaje arquitectónico adecuado al Nuevo Estado se basaría en la búsqueda de una arquitectura nacional que sublimase lo rural y lo antiguo, lo folklórico y lo historicista. Pero el modelo oficial pronto demostró su excesivo reduccionismo. Por ello, el Instituto aceptó a partir de los años 50 proyectos más originales que arriesgaban propuestas innovadoras en trazado urbano o lenguaje arquitectónico. El momento coincidió con una especial efervescencia de la arquitectura española que, desde una reflexión sobre la esencia de lo tradicional, se embarcaba en una decidida búsqueda de la modernidad.

Normas generales

Normas distributivas:

1. Sala o estancia independiente de la intimidad de la casa y de operaciones culinarias.
2. Evitar la orientación de dormitorios al Poniente.
3. Cierta separación entre la zona estancial humana al aire libre del corral.
4. Ordenación de las dependencias alrededor de este último.

Normas constructivas:

1. Perfecto aislamiento del suelo a base de dos capas, una de piedra machacada y otra de hormigón pobre.
2. Atención preferente a la cubierta, que se proyecta con taberos sobre paracillos y teja árabe cogida en parte con cemento.
3. Construcción de los muros a base de mampostería ordinaria y de los cimientos con mampostería hormigonada.
4. Encalado general interior y exterior de los paramentos como revestido único.
5. Carpintería de una simplificación de carpinterías más refinadas, en abierta oposición con la carpintería corriente en la región que juzgamos inaceptable.

Normas estéticas:

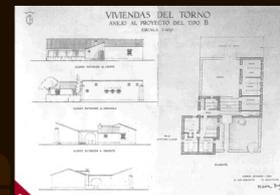
1. Individualización -dentro de los límites posibles- de cada vivienda.
2. Intento de depuración de la manera popular de la comarca jerezana.
3. Libertad de elección para detalles ornamentales.

INC Jefatura Nacional de Madrid, septiembre de 1943

D E C I M O T E R C E R O



1. Veguiana (Cáceres), pueblo proyectado y construido por el arquitecto José Luis Fernández del Amo, está considerado uno de los mejores ejemplos de la labor arquitectónica y urbanística desarrollada desde los inicios de la aceptación de la arquitectura moderna por parte del régimen franquista. El lenguaje arquitectónico consigue aquí una depuración formal extrema mediante la repetición y la alternancia, el empleo violento del claroscuro y de la sombra, la sucesión de huecos, masas y vacíos...
2. El nuevo pueblo de La Florida en construcción.
3. Viviendas de El Torno tipo B. Obsérvese la independencia de circulaciones de animales y personas, con una entrada principal para peatones y una trasera para carros.
4. Blanca, luminosa y bella, así es la vivienda del colono en Torrecedra.



Otras arquitecturas

Una característica de los pueblos de colonización es el número de equipamientos e infraestructuras de las que disponen, en muchos casos más numerosos y mejores que los municipios a los que pertenecen.

Además, estos equipamientos cumplen una **función simbólica** enormemente importante; fundamentalmente los campanarios de las **iglesias** que con frecuencia rompen el horizonte de unas tierras llanas y cortan la perspectiva de unas calles que confluyen como aspás en la plaza central. El valor simbólico del campanario eclesial conecta con el no menos simbólico del **Ayuntamiento**, aunque de menor escala no menos significativo.

SERVICIOS E INSTITUCIONES OFICIALES

Los proyectos de nuevos pueblos habían de comprender, además de las viviendas y dependencias agrícolas para los colonos, los locales de **artesanía y comercio** con las viviendas de quienes estaban encargados de regirlos y los **edificios oficiales**. Las normas del INC para determinar el Plan de Edificación de los pueblos fueron las que establecieron estas **Otras arquitecturas** que, junto con las viviendas para colonos, habían de constituir los poblados.

El programa previsto para los pueblos con un número de vecinos mayor de 200 era el que a continuación se expone:

1. **Iglesia** con Sacristía, archivo parroquial, locales de Acción Católica, aseos y vivienda del sacerdote. La defensa de un arte no figurativo proclamado por algunos arquitectos y artistas de aquellos años les llevó a importantes enfrentamientos con las autoridades eclesiásticas; algunos obispos se negaron a consagrar determinadas iglesias por mostrar obras que no entendían.
2. Edificio de la **Administración** con locales para Correos, Juzgado y calabozo en planta baja; salón de sesiones y dos despachos en planta alta. Vivienda para un funcionario administrativo.
3. **Escuelas** unitarias en número suficiente para atender el censo escolar.
4. Seis viviendas de **comerciantes** con sus respectivos locales (panadería, abacería, cantina, barbería y dos variables que, en cada caso, habrían de fijarse). Podían instalarse otras artesanías y comercios (tejidos, talabartería, etc.), e incluso dos de una misma especialidad entre las consideradas de mayor interés. Se estudiaba también la conveniencia de instalar una fonda, un casino-cine y el matadero. Los proyectos individuales de las viviendas con locales de artesanía y comercio se redactaban atendiendo a la finalidad destinada, si bien nunca debían tener un carácter específico a fin de permitir la sustitución de una artesanía por otra similar.
5. Vivienda del **médico**. En la planta baja de esta vivienda se destinaba una habitación a despacho y otra a botiquín y sala de cura.
6. **Carpintería o herrería**, en el caso de que estas artesanías no se hallasen instaladas en pueblos próximos. Debían situarse, en todo caso, en la zona periférica de los nuevos pueblos.

Residencia para ingenieros

Otra edificación que interviene necesariamente en la construcción del pueblo y durante el periodo de tutela de las explotaciones es la residencia para ingenieros. El edificio, sin ser de lujo, debe tener el tono o empaque suficiente para dar el debido prestigio tanto al INC como a sus técnicos y a la labor que realizan.

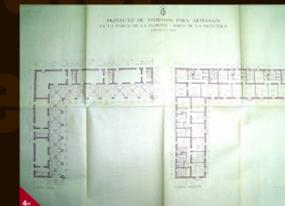
El emplazamiento elegido domina todas las líneas que componen en grupo del Guadalete, por lo cual la Casa del Instituto será visible desde todas ellas y su situación dominante y encuadrada por un soberbio marco de arbolado, cumplirá a la perfección la misión de prestigiar aquel.

En el criterio de composición se ha tendido a crear el edificio residencial dignificándolo con cierto matiz representativo. Con arreglo a las necesidades del edificio existen tres partes claramente diferenciadas: la zona social, la privada y la de servicio, con entrada independiente. La parte de la sala de estar, como centro de máxima importancia dentro del edificio se ha proyectado dándole más altura que ayudara a la diferenciación y movimiento de masas en el conjunto tan típico de toda la Región; interiormente se diferencia también por su forma de cubrirlo con una falsa bóveda de rincón de claustro de escayola.

INC Jefatura Nacional de Madrid, junio de 1943



1. Proyecto de residencia para los ingenieros en La Florida, junio de 1943.
2. Detalle de una fachada del ayuntamiento. El Torno.
3. Iglesia de La Barca de la Florida. El campanario emerge como hito solitario de la espiritualidad agraria.
4. Proyecto de viviendas para ingenieros en La Barca de la Florida.
5. Grupo escolar con la iglesia al fondo. El Torno.



Los espacios del poblado

Si algo caracterizaba a la totalidad de los poblados del Instituto, era su constante recurrencia a ESQUEMAS de trazado URBANOS. El concepto funcional de vivienda mínima, sus formas de agrupación seriada en torno a la directriz de la calle o los criterios adoptados de separación del tráfico fueron, en esencia, los de numerosos esquemas de barrios suburbanos proyectados por arquitectos durante los años 40 y 50. Fue entonces cuando encontramos fundados los primeros rudimentos de lo que se llamó la *ruralística* o *urbanística rural*: una técnica resultado de la confluencia entre agrónomos y arquitectos.

Frente al tipo de asentamiento predominante en el Agro Pontino italiano que optó por la dispersión de las viviendas en el territorio, en España, si se exceptúan algunas disposiciones semiconcentradas como El Torno y José Antonio y unos pocos asentamientos en diseminado cercanos a poblaciones de importancia preexistentes como Caulina, Torremelgarejo o La Ina, la mayoría de las actuaciones se inclinó por una tipología de núcleos concentrados o poblados cuyos servicios proporcionaban una calidad de habitabilidad considerablemente mejor.

En cuanto a la estructura viaria, se buscó el trazado de calles bien soleadas y en unión con los caminos existentes distinguiéndose, esencialmente, tres tipos de calles:

1. Las **principales**, en torno a los 10-12 m., con dos aceras laterales de árboles y calzada central. Es casi siempre en estas calles, además de en la plaza principal, donde el verde, la obra de jardinería es más marcada. El deseo de introducir la vegetación puede verse como un intento, fallido o no, de recoger en los principales espacios viarios la imagen del paseo o el boulevard ciudadano.
2. Las **secundarias**, más estrechas.
3. Las **calles de carros**, para permitir el acceso al corral con independencia de la zona de viviendas. Es de destacar cómo el mismo criterio higiénico-funcional de separación de circulaciones que observábamos en la vivienda aparece generalizado a la escala más amplia del poblado. La introducción de calles de circulación animal, más allá de su dominancia numérica en el conjunto de poblados construidos, denota una evidente sintonía con las corrientes más modernas del urbanismo de la época: la temática de la separación de circulaciones.

La ordenación urbanística preconizada por los arquitectos del INC para las aldeas planteaba un Centro Cívico constituido por una doble plaza: la **plaza-foro** con los edificios representativos y la **plaza-mercado** con las casas de los artesanos y los locales de artesanía y comercio. El Centro Cívico era el foco de las direcciones principales, orientadas hacia el campanario, la fachada de la iglesia o el ayuntamiento. Esta concepción morfológica diferenció los pueblos de colonización de las experiencias rurales de los fascismos europeos de entreguerras. La simbiosis entre iglesia y Estado, tan propia de la ideología integrista del franquismo, tuvo pues su repercusión formal en la propia estética del poblado.

Evolución de las parcelas

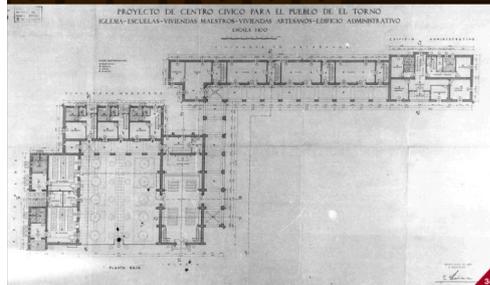
El uso de la vivienda agrícola de las parcelas, en el origen de la actividad del Instituto Nacional de Colonización, obligaba a unas dimensiones generosas de las mismas: los aperos de labranza, partes de cosechas, pequeños huertos, carros, e incluso bestias, compartían la vida interior de las familias de los poblados.

Sin embargo, el propio INC cuestionó, en sus últimas actuaciones, este tipo de parcelación. Habían pasado dos décadas y el trabajo del campo, a raíz de la industrialización de los sesenta, se había visto completamente transformado. Quedaban sin sentido el "módulo carro" (origen de la distribución de los asentamientos en el territorio y la parcelación agrícola), las dobles circulaciones, los amplios corrales interiores, los cobertizos de las bestias o tractores (la maquinaria generalmente se arrendaba), e incluso los programas familiares.

Es importante observar cómo las amplias parcelas se han ido transformando en su interior. El espacio reservado para los animales va siendo ocupado por la descendencia y parentela de los primeros propietarios, profundizándose la edificación residencial en el interior de los corrales. El resultado es una suerte de parcelas colectivas, a modo de condominios, en los que conviven dos o más unidades familiares compartiendo puerta y acceso.

La arquitectura más allá de las ciudades. Presente y futuros
Ramón Pico Valmala
Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad de Sevilla

D E C I M O Q U I N T O



1. Vista aérea del poblado de La Barca de la Florida, donde se aprecia su disposición concentrada.
2. Proyecto de poblado en Majarromaque, donde se aprecia su disposición semiconcentrada.
3. Proyecto de Centro Cívico para el pueblo de El Torno. Iglesia, escuelas, viviendas maestros, viviendas artesanos, edificio administrativo.
4. Viviendas del poblado de La Barca de la Florida en calle principal arbolada.
5. Plaza y calle de La Florida.



Colonos: el depósito de las esencias patrias

...El Franquismo, enfrascado en la tarea de configurar una **Nueva España Agraria**, integrada por una masa de medianos propietarios ordenados, religiosos y patriotas, que constituyeran la columna vertebral del nuevo régimen, puso gran empeño a la hora de seleccionar a los colonos que habitarían las nuevas poblaciones.

Partiendo de las aspiraciones del catolicismo social y del falangismo, la colonización se contempló también como instrumento para la redención del campesinado español que debería constituir pueblos "en los que cada familia, hasta las más humildes, acusaran esa nota tan digna de libertad e independencia, un piadoso temor de Dios y un acendrado patriotismo".

El **colono ideal** no podía ser el jornalero, *corrumpido* por la *peste roja*, sino el pequeño propietario, el labrador artesano regente de una explotación familiar al que, junto a las virtudes señaladas, se le añadiría la de constituir un factor de estabilidad social. Por eso la selección de los colonos que realizaba el INC se llevó a cabo de una forma estricta y sistemática, conforme a los principios citados y unas normas reguladas:

- Los candidatos a nuevos colonos debían de poseer una serie de **requisitos** mínimos:
- Saber leer y escribir.
 - Ser mayores de **veintitrés años** o licenciado en el Ejército y **menor de cincuenta**.
 - Estar **casado o viudo con hijos**.
 - Estar **desprovisto de taras** hereditarias fisiológicas (sífilis, tuberculosis, alcoholismo, etc.) o defectos físicos, acreditar una práctica profesional agrícola suficiente.
 - Poseer unas **dotes de moralidad y conducta** aceptables.
 - Reunir **ciertas condiciones económicas** para tener prioridad: encontrarse en posesión del 20% del valor de la tierra o ser propietario de los medios de producción necesarios para la explotación (mulos, aperos, etc.).

Pero además, los técnicos del Instituto valoraban los **antecedentes políticos** y la **conducta moral** de los candidatos, premiando las lealtades exigidas por el régimen.

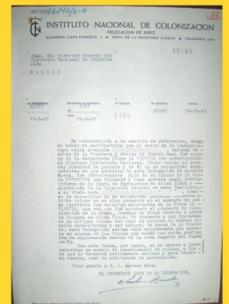
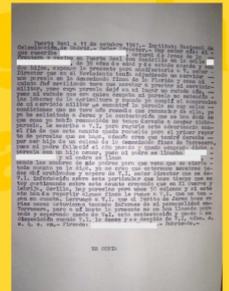
Se primaron a antiguos arrendatarios y aparceros y a sus hijos y a obreros agrícolas hijos. Braceros, jornaleros u obreros del campo se consideraron no aptos y **condenados** al éxodo rural, a emigrar a las ciudades para reconvertirse en obreros para la industria o la construcción. A la hora de seleccionar a los colonos, una exigencia básica del INC fue la de elegir a aquellos que vinieran para quedarse, *ya que vivir pegados a la tierra lleva consigo la fundación de una casa, de un pueblo, más aun, de todo un mundo...* En definitiva, iniciar una nueva vida para crear un nuevo orden en un nuevo mundo ideal, plasmación en el **pais elegido** de las virtudes católicas de la "Jerusalén Celeste" y de la "ciudad de Dios".

En la Zona Regable del Guadalquivir tuvo especial relevancia la selección de colonos de la **serranía gaditana** y la llegada de un nutrido grupo procedente de la **vega de Granada** para que sirviesen de ayuda y ejemplo a la hora de enseñar las técnicas de cultivo de regadío.

Para seleccionar a los colonos que irían a poblar los nuevos poblados de la zona, se convocaba el correspondiente **CONCURSO**, destacándose que los solicitantes no solían hacer constar algunos de los requisitos, fundamentalmente los relativos a capitales y tierras, ya que *en su mayoría son simples obreros sin medios y aquel se ha convocado para resolver el problema social del campo* (los mismos ingenieros del INC que así lo justificaban). El concurso se publicaba en la prensa y en los tablones de anuncios de los ayuntamientos, Jerez y pueblos de la sierra. Los candidatos presentaban sus solicitudes en las oficinas del INC y los técnicos del mismo (ingenieros y peritos) procedían a la selección aplicando los criterios establecidos.

...Hacia el nuevo campesino regenerado: un caso.

En 1937, los asentamientos del IRA continuaban explotándose por colonos aunque comenzaron las expulsiones en "Torrecreta" y otras fincas. En los años 40, según el Proyecto General de Colonización, estos "aunque hayan tenido que abandonar las fincas (...) siguen residiendo (...) en miseras chozas, o en zonas cercanas, pero con un indudable arraigo a la nueva tierra". Este fue uno de los criterios paternalistas que usó el I.N.C. para asentar a los nuevos colonos (del total que se sitúa en torno a los 900, unos 200 procedían de asentamientos anteriores).



1. Colonos.
2. Entrega de títulos a los colonos en La Florida. También la propaganda tenía un papel esencial a la hora de reivindicar las bondades para con los nuevos campesinos.
3. Colono y sus familiares en la finca La Florida. La boposítica del régimen tenía obsesión por el aumento demográfico y por la regeneración racial en el ámbito doméstico y familiar.
4. Título de colono. La intención de considerarse el régimen como un continuum en la Historia, entroncando con la Monarquía y el gobierno de Primo de Rivera se significaba. El título se completaba con otras hojas que incluían el plano de la parcela.



La mujer en la colonización agraria

El modelo de la mujer colona del régimen establecía claramente su posición SUBORDINADA tanto cultural como profesional respecto a la del hombre.

La lectura recreada de los documentos y textos que versan sobre la colonización agraria nos descubre un papel de la mujer total y absolutamente relegado al del hombre. El uso continuado del género masculino en sus textos así lo recuerdan: "...el colono ideal ... licenciado en el Ejército, ... casado o viudo con hijos, ... antiguos arrendatarios y aparceros..."

En las **Escuelas de Orientación Agrícola** de los diferentes núcleos de colonización, en las que se contribuía a la consolidación de valores del campesinado conceptualizado por el franquismo, se acusa la diferenciación sexual establecida por el régimen. Las funciones de cuidado y mantenimiento quedaron reservadas a la mujer colona, consagrada a los dominios de la esfera privada como sustento del hogar. La asignatura de "Agricultura" y otras disciplinas específicas fueron sustituidas para las alumnas por la más aconsejable "Economía doméstica, labores y enseñanzas del hogar", y el temario de la asignatura establecía el modelo de mujer colona que auspició el régimen, claramente subordinado al varón.

Las labores relacionadas con las exigencias femeninas y el destino social que espera a las alumnas, como madres y esposas, son los objetivos marcados en las **Escuelas de niñas**. Todas las enseñanzas se enfocarán desde ese punto de vista, prefiriendo a la extensión de los conocimientos, sus posibilidades de aplicación a las necesidades del hogar, cultivando con cariño la finura, la delicadeza de sentimientos y la religiosidad sentida. Se inculcaban unos valores concretos, la mujer debía ser buena y saber hacer un tempio de su hogar, guiando a los suyos, derrochando amor por los senderos del bien y de la cultura.

Familias enteras se convirtieron en colonizadoras de pueblos y tierras. Abundaron las familias numerosas, pues no en vano habían tenido preferencias en la adjudicación de los lotes. Madres con un montón de hijos pequeños, jóvenes mujeres recién paridas y otras a punto de parir. Cualquier recurso era bienvenido para remediar la escasez, algunas mujeres y sus niños se aprestaban, por el tiempo de la siega, a resignar los campos recolectados. Hasta las niñas colaboraban en el ordeño de las vacas y en la tarea más ardua de sacar de los bancales de cultivo los rúejes que afloraban en las tierras de saca cada vez que se sacaba el arado y se fragmentaba el "macallán" en los terrenos aterrazados. Las mujeres tenían que multiplicarse en los trabajos de la casa y del campo. Ni la ayuda a sus maridos con el ganado, ni en la siega, ni el cuidado de la prole, ni el lavado de la ropa, ni la costura, ni la cocina, ni la limpieza de la casa... podían esperar.

Las mujeres desempeñaron un papel importante en las **asociaciones de vecinas**, que surgieron en los pueblos como fruto de la necesidad de participación vecinal para resolver problemas. Estas asociaciones se encargaban de organizar las celebraciones de Primeras Comuniones, las Romerías, los arreglos de la Iglesia, las Procesiones, las fiestas patronales, etc.

La presencia en los pueblos de los hogares rurales de la **Sección Femenina** de la Falange permitió la reunión de grupos de mujeres que aprendían los oficios propios de su sexo (coser, bordar, manualidades y otras actividades artesanales). Las muchachas enviadas a residir en los pueblos para estos menesteres eran denominadas Instructoras Rurales, y en muchas ocasiones se les concedía una de las casas edificadas y se afincaban en ellas.

Cocinando la escasez

Conversando con María, me cuenta cómo preparaba en casa el almuerzo para su marido, sus cuatro hijos y sus suegros. En las cocinas de carbón era todo más lento y la cocción, el olor, el calor eran distintos. Para preparar garbanzos y judías con acelgas necesitamos:

- Garbanzos.....1/4 kilo
- Manteca de cerdo 50 gramos
- Judías blancas.....1/4 kilo
- Ajo 1 cabeza
- Acelgas1/2 kilo
- Chorizo y manteca 100 gramos
- Cebolla 1

Sal, laurel y pimienta en grano.

La noche anterior se ponían en remojo los garbanzos y judías, por separado. El agua para el remojo se cogía del pozo que había en la parte baja del pueblo, era agua de manantial y dejaba las legumbres muy tiernas.

Al día siguiente se picaban las acelgas, quitándole toda la hoja verde y cortando la pencea en tiritas y después en cuadraditos, poniéndolas a cocer en agua hirviendo con sal. Cuando se ponían tiernas se sacaban del agua y se escurían.

En una olla poníamos agua a hervir, y al romper el hervor se echaban los garbanzos, la cebolla partida en trozos, la cabeza de ajos y la manteca de cerdo, que se guardaba en las tinajas de barro después de las malanzas.

En una cacerola aparte se ponían a cocer las judías con agua fría, dejándola a un lado para que llegaran a hervir despacio.

Cuando empezaban a enternecerse los garbanzos se añadían las acelgas, el chorizo y las judías. Se sazonaba con sal y pimienta, se añadía la hoja de laurel lavada, y se dejaba cocer el conjunto hasta que todo estuviese muy tierno, pero sin deshacerse.

Era un excelente plato para una comida fuerte después de un duro día de trabajo en el campo.

Estas recetas y muchas más están recogidas en el libro "Manual de Cocina (Recetario)", Autor: Colechito, del que dijo Manuel Vázquez Montabán que fue lo mejor del Régimen.

D E C I M O S É P T I M O



1. Niñas a la hora de recreo en la Escuela Femenina de La Florida.
2. Niñas celebrando la 1ª Comunión en el Poblado de José Antonio.
3. Mujer accionada a la puerta, mientras su marido pasa con el Sr. Ingeniero.
4. Hogar rural de la Sección Femenina en el Poblado de José Antonio. En la colaboración con la Sección Femenina están en servicio en los pueblos los Hogares Rurales, dándose además Cátedras en aquellas en que se inicia la actuación.



Colonización y educación

En la zona de la vega del Guadalete, como en otros lugares de la península, la dictadura de Franco bajo el paraguas de una reforma agraria intentó hacer un verdadero EXPERIMENTO SOCIAL: construir una auténtica sociedad cristiana, laboriosa y estamental.

La dictadura entregó tierras para su cultivo a hombres previamente seleccionados. Se les construyó un medio social acorde con modelo social deseado. El faro de esta arquitectura es la Iglesia. La visibilidad arquitectónica de ésta es pareja a su visibilidad social y educativa.

A la selección y control de los padres continúa la disciplina educativa de los hijos. Disciplina sobre el cuerpo y la mente del niño o niña, sobre el tiempo escolar y no escolar del discente. Disciplina necesaria para corregir la naturaleza nada inocente del niño o niña y encauzarla hacia las virtudes cristianas.

Para esta labor educativa se crearon las Escuelas de Orientación Agrícola (EOA), que dependen directamente del Instituto Nacional de Colonización (INC) al estar al servicio de sus intereses formativos-ideológicos. El objetivo central, lograr que «los hombres sanos, inteligentes, laboriosos, patriotas y honrados que en ellas se han de formar sean inclinados y orientados, en la mayoría de los casos, hacia el cultivo del campo». En esta escuela, el curso escolar duraba «cuando menos, doscientos cuarenta días, repartidos según las circunstancias climatológicas y sociales de la localidad». La semana lectiva era de lunes a sábado, con cinco horas de clase, tres por la mañana y dos vespertinas.

Das características principales

1. El modelo **sexista** está presente en el espacio educativo: niños y niñas aprenden en aulas distintas. El mismo currículo recoge esta discriminación al proponer **asignaturas diferentes** según el sexo (Agricultura para ellos; y Economía doméstica, para ellas), o **sesiones de enseñanza distintas** («Las Escuelas de niñas orientarán todas las enseñanzas de la sesión de la tarde hacia la Economía doméstica, Labores y Enseñanza del Hogar», e incluso **normas metodológicas en función del género** («En las Escuelas de niñas se matizará toda la labor en relación con las exigencias femininas y el destino social que espera a las alumnas, como madres y esposas»). En una misma asignatura, Música y Canto, se plantean **prácticas diferentes**: formación de coros con fines religiosos para ellas; y rondallas y bandas de cornetas y tambores, para ellos.
2. La **presencia de la Iglesia Católica** se detecta a nivel curricular en la asignatura «Doctrina Cristiana e Historia Sagrada». Los **objetivos educativos** persiguidos se ajustan a sus intereses («Todo lo que en la Escuela hay que enseñar se refiere a Dios, al hombre, en sí y en sus relaciones, y a la naturaleza»); la enseñanza ha de educar, además, en «el temor de Dios». Igualmente se recomienda crear un ambiente escolar «eminente religioso». En el **cuaderno del alumno** «figurarán diariamente ejercicios patrióticos y religiosos, las explicaciones semanales del Evangelio». El horario escolar muestra también esta presencia o sumisión del tiempo escolar a los ritmos eclesiales con horario dedicado al rezo. Así, por ejemplo, la tarde escolar de los **sábados** se prescribe el rezo del Santo Rosario. Y en el tiempo no lectivo de domingos y festivos, escolares y maestro deben acudir a la iglesia a escuchar la Santa Misa, donde contarán con una **bancaada asignada y fija**.

La colaboración y subordinación de la escuela con la parroquia queda también especificada en la figura del **maestro**. El «buen» maestro ha de unir a su labor pedagógica la de inculcar a su alumnado el hábito de frecuentar la iglesia. Es este un criterio que la Inspección tendrá en cuenta en su contratación. El maestro se convierte así en ayudante o subalterno del cura. Y la Iglesia en verdadero «Ministerio de Educación».

«En las Escuelas de niñas se matizará toda la labor en relación con las exigencias femininas y el destino social que espera a las alumnas, como madres y esposas. Por ello todas las enseñanzas se enfocarán desde este punto de vista, prefiriendo a la extensión de los conocimientos sus posibilidades de aplicación a las necesidades del hogar, y cultivando con cariño la finura y delicadeza los sentimientos y la religiosidad sentida y practicada, que si la mujer es buena, y sabe hacer un templo de su hogar, no necesita ser doctora para guiar a los suyos, derrochando amor, por los senderos del bien y de la cultura»

«Las Escuelas primarias nacionales de Orientación Agrícola mantendrán estrechas relaciones con la parroquia [...] Niñas y niños deben adquirir el buen hábito de frecuentar el templo parroquial [...] así como es muy conveniente que los escolares colaboren en los actos del culto, tomando coros y contribuyendo, en cuanto puedan, al mayor esplendor de los mismos. El ejemplo del Maestro y la insinuación suave y oportuna darán óptimos frutos en esta labor constante de la formación religiosa de los alumnos»

«Los sábados por la tarde, después del recreo, se rezará el Santo Rosario y se explicará el Santo Evangelio de la Dominica siguiente. Las escuelas de niñas orientarán todas las enseñanzas de la sesión de la tarde hacia la Economía doméstica, Labores y Enseñanzas del Hogar»

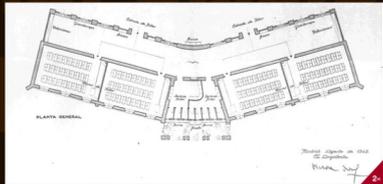
INC (1947). Escuelas de Orientación Agrícola. Normas para su funcionamiento. Madrid: INC



D E C I M O C T A V O



1. Bajo la atenta mirada simbólica de la Gran Cruz colegialista juegan el coro en el patio de varanillos y música del colegio. Tres banderas: la roja del Hogar cristiano en La Gran Cruz, la bandera española en lo alto, la bandera de las JONS a la derecha y la bandera Católica a la izquierda.
2. El trazado de la escuela muestra la segregación de niños y niñas. Corredores distintos y espacios recreativos separados en concordancia con el diseño dentro que el régimen tiene asignado a ellos y a ellas. Y paradoja, los espacios son copias exactos de otros.
3. El mobiliario de la escuela: pupitres de 2 plazas, una sencilla mesa del profesor, la pizarra a la derecha y a la izquierda un planisferio, detrás del aula un armario. Y en el centro de cada espacio, presidiéndolo, afirmando el ideario de la escuela, un altar con un relieve de imágenes bíblicas.
4. Un grupo aplicado de niñas de El Torno durante una clase. Todas iban con su uniforme de toda España, el pelo recogido en trenzas. Y la mirada atenta al libro que sostenían en las manos. Por su actitud bien pudieran estar leyendo un mismo texto.
5. Distribución del tiempo y materias escolares a lo largo de la semana. El maestro podía decidir, con el visto bueno de la inspección, el horario de inicio y finalización de cada una de las sesiones de la jornada escolar. La entrada y salida de cada jornada viene marcada por el canto «himno y rezo», que es la voz de los instructores de los colegios «el régimen y la iglesia».



| LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES | VIERNES | MIÉRCOLES, VIERNES | MIÉRCOLES, VIERNES |
|---|---|---|---|
| M A Ñ A N A | | | |
| Enseñ. básica y oración. Artemisa. Lengua. Geografía. Historia. Música, canto y séfala. Religión y canto. | Enseñ. básica y oración. Artemisa. Lengua. Canto y séfala. Religión y canto. | Enseñ. básica y oración. Artemisa. Lengua. Canto y séfala. Religión y canto. | Enseñ. básica y oración. Artemisa. Lengua. Canto y séfala. Religión y canto. |
| T A R D E | | | |
| Enseñ. básica y oración. Religión y canto. Música y canto. Educación Moral, Catequesis y Religión. Dibujo y Trabajo manual, oración y séfala. | Enseñ. básica y oración. Religión y canto. Música y canto. Educación Moral, Catequesis y Religión. Dibujo y Trabajo manual, oración y séfala. | Enseñ. básica y oración. Religión y canto. Música y canto. Educación Moral, Catequesis y Religión. Dibujo y Trabajo manual, oración y séfala. | Enseñ. básica y oración. Religión y canto. Música y canto. Educación Moral, Catequesis y Religión. Dibujo y Trabajo manual, oración y séfala. |

El declive

El INC comienza su andadura en una posguerra dramática, la escasez de productos esenciales produce un potente mercado negro (*estraperlo*) que genera una fuerte economía sumergida. La intervención del mercado del trigo garantiza unos ingresos estables a los terratenientes y frena la actividad empresarial de los propietarios. A todo ello se suma la derrota de las potencias del Eje en la II Guerra Mundial, aliadas y sostén político de la dictadura que provoca la decisión de la ONU de aislar políticamente el país. La escasez y la pobreza parecen endémicas, los niveles de renta se retrotraen a principios de siglo. Son los "AÑOS DEL HAMBRE".

Pero a finales de la década de los 50, por avatares de la Guerra Fría, el Régimen es reconocido por EEUU y un grupo de tecnócratas del Opus Dei convence a Franco de la necesidad de un giro en la política económica. Será el **Plan de Estabilización**, que entierra la autarquía: afloran las primeras contradicciones de la política de colonización.

En 1963 el Banco Mundial y la FAO emiten informes en los que se señala la poca rentabilidad de las fortísimas inversiones en obras hidráulicas, y la necesidad de un enfoque más productivo de la política agraria, que acabará siendo una condición para que se libren los créditos que necesita el Régimen. Los sucesivos Planes de Desarrollo incluirán informes sobre el **Estado de la agricultura** que presentan un panorama de **ineficacia organizativa**, por la **alta jerarquización y poca productividad**, sobre todo en el sector ganadero que se sustenta en un esquema de producción muy atrasado, con grandes explotaciones extensivas de muy baja producción. Las zonas colonizadas se han centrado en minifundios de monocultivo sin una estructura de distribución sólida que permita su rentabilidad, y un control de los mecanismos del mercado que evite la especulación de los intermediarios. **Urge un cambio**. Que, no obstante, no enfrentará el problema central de la propiedad de la tierra.

El Régimen sigue necesitando del apoyo de los grandes terratenientes y de la Iglesia, a los unos se les propone un papel de dinamizadores en las nuevas propuestas económicas y la otra, a pesar de cierta separación formal en algunas de sus bases, sigue siendo, una vez liquidada la parafernalia fascista, el sustento ideológico más sólido, desarrollado por la política sectaria del Opus Dei centrada en las clases dirigentes.

Aunque se modernizan infraestructuras agrícolas y se expande el regadío, no se puede hablar de un **balance** positivo. La subvención de determinados productos, y las nuevas infraestructuras permiten una capitalización de los grandes propietarios, que son los que pueden crecer. Mientras los colonos se ven abocados a la proletarianización, compartiendo su condición con la de bracero; sometidos a un fuerte control político, domados por el hambre y las deudas; bajo la influencia del nacionalcatolicismo, que se deja sentir en su peso de servilismo y caciquismo.

Los resultados tienen su reflejo en los hombres y mujeres que habitan el paisaje transformado de la Campiña Jerezana y en una realidad social que tiende a transformar Jerez en una ciudad de servicios.

La melancolía del falansterio

El nuevo enfoque tecnocrático se plasmará en la creación del IRYDA (Instituto para la Reforma y el Desarrollo Agrario) y el INIA (Instituto Nacional para la Investigación Agraria). El mastodonte burocrático del INC se desmorona y los proyectos se paralizan o se concluyen a toda prisa: poblados con sobraabundancia de viviendas, que no se ocupan; infraestructuras planificadas y jamás realizadas; carreteras y caminos adaptados al módulo carro, que no han previsto las importantes novedades técnicas que se están produciendo ni la adaptación a nuevos cultivos; nivelaciones defectuosas... Los retrasos y abandonos más significativos se centran en la virtual industria transformadora de la producción agrícola, aunque llama poderosamente la atención el caso de los cementerios, que tardan lustros en construirse o nunca se terminan.

Una revolución (agrícola) pendiente

En nuestra zona se dejan sin terminar algunos núcleos (Limas, Arroyo Dulce...), otros como la Dehesa del Boyal sufren continuos cambios, incluso de emplazamiento, varias revisiones, y aparece en todas las memorias como el eterno proyecto pendiente, que sin saber exactamente por qué, acaba siendo abandonado.

Otros proyectos frustrados, que de haberse llevado a cabo hubieran supuesto algún cambio en la economía de la zona son:

- Una fábrica de conservas.
- Una planta transformadora de esparto.
- Una central lechera.

En los tres casos, el INC, con la creación de sociedades mixtas o subvencionadas, prevalece la intervención de un capital privado que nunca llega.

D E C I M O N O V E N O

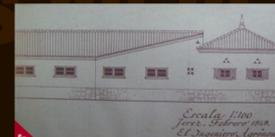


1. Foto tomada a la entrada de La Barca de la Florida en febrero del 2012. Llama la atención la ausencia de simbología política que era tan profusa en el anterior INC.
2. Se prevía la transformación de 2 millones de kilos de pimentón, un millón de kilos de tomates, 200.000 kilos de guisantes y otros tantos de judías.
3. El proyecto prevía la recogida y transformación de 15.000 litros de leche diarios, entre pasteurizada, en polvo, desnatada y concentrada. Además implicaciones para la producción de queso, mantequilla y otros productos lácteos.
4. La prensa de la época se hizo eco de las ofertas del INC, que además de la subvención del 20%, incluían tiempo íntegro monico y control estricto del los productos naturales a transformar.
5. De entre todos núcleos de población proyectados en la zona La Dehesa del Boyal es entre los no acometidos el que sufre más dilaciones, y modificaciones. La proximidad de grandes latifundios no colonizados puede estar en el origen del fracaso final del proyecto.
6. Se llegaron a proyectar los espacios, las maquinarias, los puestos de trabajo. En un principio el emplazamiento estaba previsto para La Barca de la Florida, junto a la fábrica de conservas.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 Instituto de colonización y
 cultura rural

Se adjunta a continuación el informe que se ha elaborado para el estudio de la posibilidad de instalar en la zona de La Barca de la Florida una central lechera. El informe está dividido en dos partes: una de carácter general y otra de carácter particular. En la primera se expone el estado actual de la zona y se analizan las condiciones que favorecen o dificultan el establecimiento de una central lechera. En la segunda se detallan las características técnicas y económicas de la central lechera propuesta, así como el plan de explotación de la misma.



El tiempo presente

En la perspectiva del tiempo queda aproximarnos al proceso colonizador para valorar lo realizado, sus consecuencias, pervivencias y continuidades actuales. Frente a la disfuncionalidad de la colonización, que *llegó tarde al coincidir con la crisis de la agricultura tradicional y el éxodo rural*, se transformó el medio rural dando lugar a un paisaje que define el entorno de *****.

Una mirada sobre la actualidad de la zona de la colonización, nos lleva a considerar los siguientes elementos:

1. El **problema de la propiedad**: la distribución desigual de la propiedad se mantiene; grandes latifundios en manos de sociedades o particulares compiten con pequeñas parcelas de origen colonial y, en algunos casos, con medianas explotaciones producto de la fusión o absorción de estas, a las que les falta rentabilidad.
2. Sociedades poco estructuradas, sin excesiva vinculación a la tierra, pero cuyos componentes se han ido transformando de colonos en ciudadanos asumiendo una **especificidad identitaria** por lo que un significativo sector de la población reivindica, en el caso de ***** , su reconocimiento como municipio.
3. Percepción generalizada de **trato desigual entre la ciudad y los núcleos rurales**, con prestación y uso de servicios públicos descompensados.
4. La población rural ha ido creciendo en las últimas décadas, especialmente ***** , que ha absorbido población de las pedanías cercanas. A pesar de ello se observa un **descenso progresivo y regular de la población**.
5. Desarrollo de un tipo de **hábitat complejo**, en el que se suceden pueblos de colonización, cortijos y asentamientos espontáneos, dando lugar a una fisonomía particular en el paisaje actual de la Vega del ***** , en donde habitan más de 25.000 personas.
6. Crisis funcional que lleva a abandonar la actividad agrícola por parte de las nuevas generaciones y buscar **alternativas laborales** y de futuro en los estudios (una minoría) o en el sector de los servicios (cuando la construcción ha dejado de ser el gran reclamo para la actividad laboral), consolidando el fenómeno de la emigración temporal a zonas de costa para trabajar en la hostelería.
7. Los poblados de la zona de la colonización están asumiendo también la función de convertirse en **pueblos-dormitorio de ******* a donde acuden muchos de sus pobladores para desarrollar su actividad laboral.
8. **Obsolescencia de las infraestructuras viarias**. Las carreteras no han visto modificados sus trazados desde que se diseñaron. Presentan un alto nivel de deterioro y una estructura anticuada que no se adecúan a las necesidades de la dinámica económica actual. Los intentos y esfuerzos por mejorar las comunicaciones chocan con los retrasos y obstáculos que las limitaciones presupuestarias y las prioridades políticas actuales imponen.
9. **Carencias de formación** en el conjunto de la población, por lo que la cualificación de los trabajadores afecta claramente al mercado de trabajo. Esta circunstancia se agrava entre la población femenina sector que más utiliza la educación de adultos.
10. La **oferta educativa** se cubre con centros públicos. La atención a las enseñanzas de las etapas Infantil y Primaria está generalizada; la ESO está diseminada entre varios centros y el IES ***** en ***** , que ofrece tres líneas de ESO, dos modalidades de Bachillerato, PCPI, y un Ciclo formativo y servicios alternativos como las escuelas deportivas y el Plan de familia, por lo que se puede hablar de un centro dinamizador cultural de la comarca.

El tiempo futuro

*Las perspectivas de desarrollo de la zona de la Vega del ***** transitarán entre los condicionantes que el proceso colonizador ha ido dejando en el tiempo, las políticas agrarias que la Unión Europea impone a sus países miembros, las actuales circunstancias socio-económicas del territorio y el grado de dinamismo emprendedor que el elemento humano sea capaz de generar.*

*Económicamente, el futuro se presenta incierto. Los regadíos constituyen una baza fundamental para generar riqueza: la zona regable del ***** tiene una gran potencialidad de desarrollo agrícola si se acometen reformas estructurales que modernicen las redes de riego y se pueda disponer de un suministro continuo de agua: riego a demanda. Así mismo, dado que los cultivos actuales no son rentables para la superficie media de la zona (4 Ha), habría que plantear alternativas de cultivo más productivas: cultivos intensivos (hortalizas, floricultura...). Todo esto a expensas de las políticas que la Comisión Europea vaya marcando.*

Es evidente que habría que favorecer las iniciativas y proyectos de las diferentes asociaciones de la zona (GDR, Comunidad de Regantes, COAG, ASAJA, etc...) que tras su estudio fuesen viables. No obstante tendría que acompañarse con una voluntad política para facilitar a los jóvenes el acceso a la propiedad de la tierra, promover programas de primera instalación, jubilaciones anticipadas o la figura del colaborador. Facilitar la transformación y la comercialización de los productos agrícolas a través de los canales adecuados de distribución debe ser también prioritaria.

*Desde el punto de vista socio-político, las tensiones territoriales en el municipio entre el centro (*****) y su periferia pasan por reconfigurar las relaciones políticas entre los diferentes pueblos de colonización (actualmente E.L.A.s) y el ayuntamiento matriz.*

Urbanística y arquitectónicamente lo ideal sería alcanzar espacios de mayor flexibilidad y humanidad. Zapeando por la densificación de los núcleos menores?, el desarrollo de una ciudad de redes y el establecimiento de nuevas relaciones entre las viviendas y el espacio público. En definitiva, acercarnos en la zona al concepto de ciudad-territorio.

V I G É S I M O



1. Parcelas, viviendas, talleres, almacenes... en un hábitat complejo. Vista de *****.
2. Las carencias en infraestructuras se manifiestan en la red viaria cuya reforma se acomete pero no se termina.
3. Hacia el futuro: adecuación de los sistemas de riego aplicando innovaciones técnicas.
4. I.E.S. ***** 2012. Índice sociocultural de la zona según la AGAEVE: 0,57%.



SE ACABÓ DE IMPRIMIR ESTA GUÍA, EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2013,
FECHA EN QUE SE CUMPLEN 419 AÑOS DE LA CORONACIÓN DE
ENRIQUE IV EN FRANCIA, PRIMER MONARCA BORBÓN.

